




CORNARE		
NÚMERO RADICADO:	112-0128-2019	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AD.	
Fecha:	18/01/2019	Hora: 14:39:25.74... Folios: 1

Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la corporación autónoma regional de las cuencas de los Ríos Negro-Nare "CORNARE" vigencia 2019"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO, NARE "CORNARE", EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 381 del 29 de noviembre de 2018, se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal de 2019.
2. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 4170 de 2011, se elaborará un Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con el presupuesto que apruebe el Consejo Directivo para la vigencia 2017, teniendo en cuenta el Plan de Acción Corporativo 2016-2019.
3. Que tales términos el Director General considera necesario, con el fin de desarrollar el Plan de Acción a través de los programas corporativos coordinados por las dependencias de la entidad, aprobar el Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra debidamente soportado en los rubros presupuestales.
5. En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación, vigencia 2019, los bienes y servicios que se describen en el anexo "Plan Anual de Adquisiciones, servicios y obra pública de la vigencia 2019" originado por el almacén.

ARTICULO SEGUNDO: La Subdirección Administrativa y Financiera realizara los ajustes de Almacén que sean pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de el santuario a los días 18 del mes de enero de 2019.


CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ
Director General

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Elaboró/ Olga Lucía Bernal / Almacén/ 2019



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.comare.gov.co, E-mail: cliente@comare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 29
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 267 43 28